

EN FAVOR DE UNA MORFOLOGÍA PARADIGMÁTICA: LAS FORMACIONES ESPAÑOLAS EN *-ATA*.¹

B. CAMUS - A. MIRANDA
Universidad de Castilla-La Mancha

0. INTRODUCCIÓN.

El propósito del presente trabajo es discutir algunos de los modelos actuales en Morfología y los conceptos de ellos derivados. Para situar esa discusión usaremos como piedra de toque las palabras españolas en *-ata*¹ (v. listado de formas consideradas en el Apéndice, al final del trabajo), un conjunto de formaciones derivadas de expansión muy reciente y ligadas a registros sociolingüísticamente muy marcados.

Abordaremos, en primer lugar, la descripción de la derivación con el sufijo *-ata* desde una perspectiva clásica en Morfología generativa, *grosso modo*, la desarrollada a partir de Aronoff 1976, esto es, un acercamiento fundamentalmente sintagmático, de tipo JP en la terminología de Hockett 1947, que convierte las llamadas Reglas de Formación de Palabras (RFPs) en instrumento central de la descripción.

¹ Para la realización de esta investigación hemos contado con una ayuda de financiación interna concedida por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Asimismo, queremos agradecer al profesor Francisco Aliaga de la Universidad Complutense su atenta y crítica lectura del trabajo y sus valiosas sugerencias.

² Para facilitar la identificación de la familia de palabras a las que nos referiremos a partir de ahora, hablaremos siempre de derivados en *-oro*, dando por buena una forma para el sufijo que, como se verá más adelante (v. apartado 1.2.3.) y se observa en el listado del Apéndice, dista mucho de ser la única. Naturalmente, este proceder se justifica únicamente por razones de concisión y no presupone nada acerca de la forma final del morfema en cuestión.

De ese modo, estaremos en condiciones de efectuar a continuación una evaluación crítica de un análisis en esos términos que ponga de manifiesto no sólo sus implicaciones y consecuencias para la teoría morfológica sino, sobre todo, las limitaciones que el concepto aronoviano de RFP presenta en la descripción de procesos morfológicos fuertemente irregulares y heterogéneos, como es el caso de las formaciones españolas en *-ata*.

Finalmente, esbozaremos las líneas generales de un análisis alternativo capaz de dar cabida a antiguos conceptos como los de Paradigma y Analogía que, como veremos, resultan imprescindibles si queremos dar cuenta del conjunto de hechos que se esconden detrás de procesos como el de la derivación española en *-ata* y otros similares². Con esta propuesta no haremos sino sumar nuestra opinión a la de los distintos autores que en trabajos recientes (Bybee 1988, van Marle 1990, Anderson 1992, Becker 1993, Booij 1994) abogan por una revisión a fondo de problemas como el de la estructura de la palabra, el concepto de morfema, el énfasis en el estudio de las relaciones sintagmáticas en Morfología en detrimento de las paradigmáticas, las funciones que hay que asignar a las RFPs o la estructura y organización del Léxico y, muy particularmente, su capacidad.

J. LA DERIVACIÓN EN *-ATA* COMO UNA RFP.

J.1. *Los datos.*

En la lengua coloquial de ciertos sectores juveniles de la España actual son frecuentes las formas nominales derivadas que hemos incluido en las distintas subdivisiones del grupo A. del Apéndice (alrededor de setenta). Son todas ellas palabras cuyo tratamiento unitario se justifica porque comparten propiedades como las siguientes:

i) Como palabras derivadas son formaciones originales en español y no préstamos de otra lengua.

ii) En todos los casos es posible aislar y reconocer las distintas bases (nominales y verbales)³ y un sufijo *-ata* que, en ocasiones, alterna con *-ota* y *-eta*.

² Camus (1996) describe dificultades de naturaleza parecida en la evolución de las formaciones derivadas en *-itego* como *mujeritego*, *veranitego*, *palacitego*, etc.

³ Excepto en el caso de *chovata*, como ya indicamos en el Apéndice.

- (1) drogota/drogata
 fregota/fregata
 fumeta/fumata
 porrota/porrota/portata

Asimismo, encontramos formaciones con un único sufijo *-ota* y *-eta* que guardan claras relaciones formales, semánticas y, sobre todo, sociolingüísticas con este grupo de derivados en *-ara* y sus variantes, por lo que las incluimos entre ellas:

- (2) funcioneta
 jorobeta
 pasota
 pinchota
 vacileta...

iii) En todos los casos sin excepción se trata de derivados nominales marcados léxicamente, pero no formalmente (no hay formantes de género), bien como masculinos bien como femeninos.

iv) Finalmente y, como rasgo más peculiar y sobresaliente al que ya hemos aludido varias veces, todas ellas son palabras cuya evidente relación formal se ve reforzada por el hecho de pertenecer a una misma variante sociolingüística de tipo jergal. En realidad, forman parte de al menos dos registros estilísticos diferentes, aunque tradicionalmente interconectados, a los que, junto a otros rasgos lingüísticos, caracterizan y definen.

En primer lugar, entre estas palabras se reconoce un pequeño grupo de sustantivos de difusión más restringida y carácter marginal, ligados originalmente a las jergas de la delincuencia, la cárcel y el tráfico de drogas, cuya productividad parece relativamente limitada. Aquí situaríamos voces como las siguientes:

- (3) a. bolata
 cantata
 chirrata
 fogata
 fugarata
 solata
 volata
- b. coioqueta
 consumeta

drogata/ota
 fumata/eta
 grifota
 marrocata
 picota
 pinchota

Además, se distingue un grupo de sustantivos habituales del habla juvenil y estudiantil de los últimos años 70 y de los años 80, a la que llamaremos, ciertamente simplificando la cuestión, jerga pasota. Se trata de formaciones muy recientes que siguen mecanismos claramente productivos, por lo menos hasta hace un lustro, y que funcionan de manera muy evidente como auténticos identificadores grupales. Esta serie enlaza con la anterior precisamente a través del léxico de la droga (3 b.), por lo que, en cierto modo, constituye su ampliación:

(4) bocata
 cañata
 cubata
 ordenata
 pasota
 porrata
 privada
 segurata
 sociata
 tocata
 vacileta

Así pues, todas estas formaciones comparten la característica de constituir uno de los rasgos morfológicos distintivos de la jerga pasota y otras variantes del español subestándar, lo que, sin duda, contribuye a que los hablantes relacionen todas ellas inequívocamente. Al análisis y descripción de estas formaciones, como dijimos, las listadas bajo la letra A. en el Apéndice final del trabajo, dedicamos las páginas que siguen.

Otros sustantivos de nuestra lengua acabados en *-ata*⁴, de hecho, un número mayor que los arriba comentados, presentan propiedades y rasgos muy diferentes, por lo que quedarán fuera de nuestra discusión (Casado

⁴ Dejamos fuera desde el principio las formaciones en *-crata* o *-pata* como *plutócrata* o *psicópata*.

Velarde 1981, págs. 323-325, 1985, págs. 71-79, 1988, págs. 72-73, Fernández Ramírez 1986). Para ello nos apoyaremos en los dos argumentos que se exponen a continuación, cada uno de los cuales define un subgrupo diferente de palabras:

i) No son palabras derivadas sino simples. Encuadramos aquí por un lado voces como *alcayata*, *corbata* o *fragata*, obviamente palabras simples⁵. Además, hay que añadir formas aparentemente derivadas a las que un análisis detallado obliga a considerar por razones semánticas, pero también formales⁶, como palabras igualmente simples: es el caso de formas como *serenata*, *piñata*, *fumata*, *bravata* y otras. Este conjunto de palabras constituye el grueso de las que situamos en el grupo B. del Apéndice y corresponden generalmente a italianismos o cultismos⁷, lo que ayuda a entender el que no admitan un análisis como palabras complejas.

ii) Son el correlato femenino de formaciones de carácter apreciativo en *-ato*, *niñata* por ejemplo. Naturalmente, estas palabras representan un tipo de derivación muy distinta de la que nos interesa, que, como recordaremos, no admite variación genérica.

1.2. La Regla de Formación de Palabras en *-ata*.

1.2.1. Las bases.

El total de palabras en *-ata* que hemos seleccionado son sustantivos de verbales (grupo A.1. del Apéndice) y, en mayor medida, denominales (grupo A.2.):

- (5) a. *cantata* ← cantar
 pasata ← pasar
 volata ← volar
- b. *bocata* ← bocadillo
 ordenata ← ordenador
 pribata ← priba

⁵ Se pueden añadir otras palabras del mismo tipo y origen diverso como *alpargata*, *hachata*, *botata*, *escarlata*, etc.

⁶ Se trata de palabras cuya estructura semántica no es deducible a partir de la estructura formal que se les podría suponer. Por ejemplo, *serenata* no guarda ninguna relación con una posible base *sereno*.

⁷ Préstamos italianos son, entre otros, los citados inmediatamente antes y, en nuestra opinión, probablemente algún otro de filiación más dudosa como *paseata* o *vajata*, que describimos igualmente como no derivados en español. Palabras de procedencia culta son *cata-rata*, *perarata*, *colgata*, *separata*.

Esta situación plantea ya un primer problema en la descripción de este proceso de sufijación. Como es bien sabido, en el modelo clásico de Aronoff una condición de buena formación de las RFPs impone que éstas operen sobre bases especificadas sintácticamente y semánticamente de un mismo y único modo⁸. Naturalmente semejante restricción choca con numerosos contraejemplos y la mejor manera de superarlos ha sido la de ampliar la restricción de modo que haga referencia no a categorías léxicas sino a los rasgos de esas categorías tal como se definen en Chomsky 1970, esto es:

$$(6) V = [-V] [-N], N = [-V] [-N], A = [+V] [+N] \dots$$

De este modo, las RFPs se definirán bien para bases con rasgo [+N] (Nombres y Adjetivos), bien para bases con rasgo [+V] (Verbos y Adjetivos).

Esta modificación de la HBU nos hubiera servido para salvar un problema más aparente que real, esto es, la presencia de algunos adjetivos que también funcionan como bases para la adjunción de *-ata*⁹:

- (7) cegata ← ciego
 negrata ← negro
 sociata ← socialista

En realidad, el problema es inexistente puesto que se trata de adjetivos corrientemente utilizados como sustantivos en uso de un mecanismo bien conocido en nuestra lengua y que afecta de modo principal a los adjetivos de persona (Bosque 1989, págs. 106-110). De todas maneras, y a modo de ilustración, resulta fácil ver cómo la referencia al rasgo [+N] en la formalización de nuestra RFP hubiera bastado para prever también la derivación sobre bases adjetivas.

Pero el hecho del que esta Condición de la Base Única modificada no puede dar cuenta en absoluto es la selección de bases verbales y nominales a la vez, puesto que estas categorías no tienen rasgos comunes¹⁰.

⁸ Es lo que se describe como Hipótesis de la Base Única (HBU), v. Aronoff 1976, pag. 48.

⁹ Un caso relativamente diferente es el del sustantivo *solato*, al que probablemente debamos derivar del uso sustantivo de *solo* en expresiones como *hacer un solo*.

¹⁰ Scalise 1984 parece aceptar que la prefijación no respeta esta restricción y, por el contrario, argumenta a favor de su validez para los procesos de sufijación románicos.

En situaciones como estas, la solución que se impone es, obviamente, distinguir una regla para las formaciones de verbales y otra para las denominales, lo que en nuestro caso vendría avalado, en principio, por las notables diferencias que se observan en lo referente a la modificación semántica que los dos procesos operan sobre sus bases, cuestión que nos proponemos analizar más adelante:

- (8) a. *drogar(se)* → *drogata* 'que se droga'
 b. *priba* → *pribata* 'priba (bebida)'

Provisionalmente, propondríamos, pues, dos RFPs distintas (I) y (II), que formalizamos a continuación de modo parcial, ya que sólo reseñamos aquellos aspectos de la regla discutidos hasta ahora:

- (I) $[X]_v \rightarrow [[X]_v \text{ ata}]_n$
 $[\text{drogar}(\text{se})]_v \rightarrow [[\text{drogar}]_v \text{ ata}]_n$
 (II) $[X]_n \rightarrow [[X]_n \text{ ata}]_n$
 $[\text{priba}]_n \rightarrow [[\text{priba}]_n \text{ ata}]_n$

1.2.2. Semántica.

Si observamos de nuevo los datos del grupo A.1. del Apéndice, representados aquí por los ejemplos de (5 a.), comprobaremos que no resulta difícil describir la relación semántica que liga a las bases verbales con sus derivados nominales. En primera instancia, la RFP (I) resulta ser con toda claridad un mecanismo de formación de nombres de agente, al modo de otros procedimientos más conocidos del español, como la derivación en *-dor* y sus variantes (*armar* → *armador*, *decorar* → *decorador*, *construir* → *constructor*, etc). Al igual que ocurre con todas estas formaciones, en algún caso cabe la posibilidad de que se desarrollen usos de estas palabras con valor típicamente instrumental, lo que es precisamente el caso de *garbeta* o de la segunda acepción de *volata* «avión». Cabría añadir únicamente que las formaciones de este tipo en *-ata* muestran en algún caso evidentes atisbos de lexicalización¹¹, pero, por lo demás, creo que podríamos aceptar la siguiente ampliación de (I):

¹¹ Es el caso de *fogata*, *fumatajeta*, *picureta*, *volata* en su primera acepción, de uso restringido a formas muy "específicas" de *fugarse*, *fumar* o *volar*, o de *carbureta*.

- (1') $[\lambda]_x \rightarrow [[x], \text{ata}]_x$
 'que X'
- $[\text{drogar}(\text{se})]_x \rightarrow [[\text{drogar}], \text{ata}]_x$
 'que se droga'

Como es habitual en estos casos de "agentivización" (Varcia 1990, pág. 146), la forma derivada absorbe el papel temático agente del predicado contenido en la base verbal y el resultado es un esperable sustantivo marcado como [+hum]¹², que, dependiendo de cuál sea su referente, concordará con determinantes y adjetivos masculinos o femeninos¹³, tal y como efectivamente ocurre con los nombres de la lista A. I. del Apéndice.

Hay, sin embargo, entre esas mismas palabras del grupo A. I. unas sorprendentes excepciones a nuestra regla modificada (1'). Encontramos en ella varios sustantivos que no admiten en absoluto una paráfrasis agentiva. Bien al contrario, son nombres de acción¹⁴:

- (9) cantata 'acción de cantar, chivalazo'
 coloqueta 'acción de colocarse, colocón' y 'arresto'
 fumata 'acción colectiva de fumar (porros)'
 jalata 'acción de comer, comida'
 pegata 'acción de pegársela a uno, timo'

Formaciones paralelas a estas en el caso general son, por ejemplo, los derivados en *-ción* y sus variantes, en *-miento*, etc. Las propiedades sintácticas y semánticas de este tipo de sustantivos son notablemente diferentes de las de los nombres agentivos derivados. Por ejemplo, a diferencia de estos, que absorben y, consiguientemente, reducen, papeles temáticos del

¹² Exceptuando, naturalmente, los casos en que la formación derivada designe un objeto destinado a cumplir determinada función, un "instrumento". En un sentido amplio, estos instrumentos son tan "agentes" como los otros, los "agentes" humanos. En cualquier caso, los argumentos que realizan ambos papeles corresponden a los argumentos externos, los sujetos de cada uno de los verbos subcategorizados por nuestro sufijo.

¹³ Los afijos de carácter agentivo (v. *supra*, *-lar*, *-ero*) suelen admitir variación genérica.

¹⁴ Como ya ocurría antes, hay que prever en alguno de estos casos que el significado original pueda sufrir variaciones debidas a lexicalizaciones perfectamente habituales en todo proceso léxico. Además, en el caso de *jalata*, ha ocurrido un desplazamiento semántico habitual en español, el nombre de acción original puede servir también para designar el objeto de esa misma acción. Comprobamos que lo mismo ocurre con otros muchos nombres de acción.

La larga duración de la comida /Las comidas picantes de México
 La edificación del barrio /Las edificaciones del barrio

- (10) a) He comido un bucadillo / He comido un bocata.
 b) Escribo en el ordenador / Escribo en el ordenata.
 c) Ya soy funcionario / Ya soy funcioneta.
 d) Estuve tomando unas cañas / Estuve tomando unas cañatas.

Una regla de estas características no debería tampoco limitar su funcionamiento a bases sustantivas de determinadas características semánticas, lo que, nuevamente, parecen confirmar los datos. Encontramos entre las palabras de A. 2. bases de todo tipo: nombres humanos, animados e inanimados, concretos y abstractos, simples, derivados y compuestos, nombres de acción y formaciones agentivas, etc. En estas condiciones la regla provisional (II) no necesita ninguna especificación semántica y podemos conservar-la tal como estaba.

Semejante situación convierte esta regla (II) en algo muy distinto de los casos de (I') y (III). Por algunas de las características ya enunciadas y otras que añadiremos, parece razonable considerarla cercana a las reglas de la derivación apreciativa española. Veamos cuáles serían esos rasgos compartidos:

En primer lugar, como ocurre en general con todos los procedimientos apreciativos, este sufijo *-ata* tiene un evidente carácter connotativo. Transmite información de tipo social y no referencial (Rainer 1993, pág. 201). Para algunos hablantes incluso, el sufijo se situaría decididamente dentro de la sufijación apreciativa, ya que parecen reconocerle valores de tipo expresivo o emotivo. En particular, interpretan las formas más habituales en *-ata* (caso de *bocata*, *cubata*, *negrata* o *funcioneta*) como variantes de tipo peyorativo o despectivo, similares a formaciones también marginales y producto de la moda como los derivados en *-ales* o en *-oide* (*viejales*, *rubiales*, *sentimentaloide*, *flamencaoide*), a los que Lang (1990, págs. 162-163) describe como "humorísticos". En apoyo de esta idea hay que recordar los rasgos sociolingüísticos de las formaciones en *-ata* que describimos más arriba (v. supra, I.I.); ya entonces indicábamos su vinculación a determinada subcultura juvenil contemporánea.

Estos derivados en *-ata* también comparten con la derivación apreciativa el hecho de no estar sujetos a más restricciones en la selección de bases que la categorial, como ya vimos más arriba, lo que, sin duda, tiene que ver con el hecho de que es incapaz de producir modificaciones relevantes sobre aquellas. En este orden de cosas hay que situar el hecho de que la derivación apreciativa, y este tipo de *-ata* con ella, recibe de la base nominal la flexión y, en consecuencia, respeta estrictamente el género original.

Finalmente, como veremos en el siguiente apartado, los derivados de este tipo en *-ata* presentan un cierto grado de variación alomórfica no condicionada poco habitual en español fuera de la derivación apreciativa.

Antes de entrar a discutir las características fonológicas de este sufijo todavía habremos de detenemos en algunos casos de A.2. que son excepciones muy evidentes a la regla (II) ampliada en la forma que acabamos de describir. Son los sustantivos:

- (11) *chabolata* 'chabolista' ← *chabola*
chirlata 'prostituta' ← *chirla* 'genitales femeninos'
grifota 'consumidor de grifa' ← *grifa*
porrata/ota 'porrero, fumador de porros' ← *porro*
sotata 'delincuente que actúa solo' ← *solo* (v. supra n. 8)

Estos derivados tienen características semánticas todo idénticas a las formaciones deverbales agentivas de la regla (I') y, sin embargo, sus bases no pueden ser otra cosa que los sustantivos indicados en (11). Para estos nombres deberíamos proponer una nueva regla a medio camino entre (II) y (I'), una RFP de un tipo bien habitual en nuestra lengua, paralela de las formaciones agentivas en *-ero* o en *-ista* (*chatarra* → *chatarrero*, *reloj* → *relojero*, *cuento* → *cuentista*, *solo* → *solista*):

- (IV) $[X]_n \rightarrow [[X]_n \text{ ata}]_n$
 'que realiza una actividad en relación con X'
 $[\text{grifa}]_n \rightarrow [[\text{grifa}]_n \text{ ata(ota)}]_n$
 'que realiza una actividad en relación con la grifa'

Nótese que, al incorporar una RFP como (IV), se nos ofrece la posibilidad de analizar de modo distinto alguna de las palabras del grupo A.1. Por ejemplo, ahora *drogata/drogota*, *fogata*, *picota*, *pinchota* admiten una interpretación como agentivos deverbales o denominales:

- (12) *drogata/drogota* ← *drogar(se)* (I') / *droga* (IV)
fogata ← *fugar(se)* (I') / *fuga* (IV)
picota ← *picar(se)* (I') / *pico* (IV)
pinchota ← *pinchar(se)* (I') / *pincho* (IV)¹⁵

¹⁵ También podíamos interpretar de ese modo *curreta* y *vacileta*, pero en estos casos las que propondríamos como bases nominales (*curre*, *vacile*) son sustantivos deverbales a su vez, por lo que el análisis más razonable sigue siendo el primero propuesto.

Casos como estos de (12) contribuyen a difuminar las diferencias entre algunos de los procedimientos de sufijación en *-ata* que hemos ido aislando y describiendo hasta ahora, esto es, provoca efectos contrarios a nuestra primera intención de ordenar y clasificar los distintos *-ata*. Si a esto añadimos el hecho de que, como ya advertimos en su momento, las RFPs propuestas en algún caso eran de limitadísimo alcance, nos encontraremos otra vez abocados a una descripción insuficiente.

Por último, señalaremos una formación derivada absolutamente idiosincrática que no encaja en ninguna de las reglas descritas hasta ahora. Es el caso de *bolata*, con el valor de 'delincuente absuelto', relacionado con *bola* 'absolución' y *dar bola* 'absolver'. A diferencia de los otros casos, en este el derivado corresponde al tema o afectado y no al agente del predicado que contiene la base, esto es tiene un sentido pasivo ausente en todos los demás derivados en *-ata*. Resultará entonces obligado renunciar a conectar esta forma con todas las demás y por su excepcionalidad incluirla de partida en el Léxico, lo que es lo mismo que considerarla forma no derivada, lo cual, sin duda, resulta notoriamente antiintuitivo.

1.2.3. Fonología.

Los hechos fonológicos también presentan problemas, el primero de los cuales es que contradicen alguna de las propuestas ya avanzadas, como la distinción entre cuatro reglas en *-ata*. En nuestra opinión, desde el punto de vista del comportamiento fonológico, el sufijo que cada una de las cuatro reglas adjunta a sus respectivas bases es fundamentalmente el mismo, por mucho que, como veremos, existan pequeñas diferencias.

En primer lugar, se dan alternancias alomórficas similares en los cuatro casos. Como ya advertíamos al inicio de este análisis, parece que el morfo *-ata* alterna de modo perfectamente libre con *-ota* y *-eta*, sobre todo, y excepcionalmente con *-uta*. Se trata de variantes alomórficas determinadas léxicamente y, consiguientemente, de carácter impredecible. Ni siquiera en el caso de las formaciones con bases verbales es constatable ninguna vinculación con las habituales alternancias debidas a la permanencia de la vocal temática de la base, ya que, como se observa en los ejemplos del grupo A.1 del Apéndice, la forma del sufijo no está determinada por la clase a la que pertenece el verbo al que se adjunta. La confirmación de que la alternancia afecta de modo similar a las distintas RFPs que hemos ido aislando la proporcionan ejemplos como los siguientes:

- (13) RFP (I'), deverbales agentivos.
 consumeta
 manguta
 picareta
 pasota
- (14) RFP (II), denominales apreciativos.
 chaluta
 chuleta
 funcioneta
 jorobeta
 narcota
 vagueta
- (15) RFP (III), deverbales de acción.
 coloqueta
- (16) RFP (IV), denominales agentivos.
 grifota
 porreta/ota

Al igual que no existe una restricción ligada al tipo de RFP, tampoco, como decíamos arriba, parece haber condicionamientos fonológicos o de cualquier otro tipo para esta alternancia. La mejor prueba de ello es que en más de un caso encontramos variantes sinónimas con distinto sufijo pero sobre una misma base:

- (17) camarata / camareta (RFP II)
 funcionata / funcioneta (RFP II)
 fregata / fregota (RFP III)
 fumata / fumeta (RFP III)
 drogata / drogota (RFP III ó IV)
 porrata / porreta / porrota (RFP IV)

Existe incluso un caso de alternancia en el que la determinación léxica de que hablamos antes resulta obvia, ya que las dos formas, *camarata* y *camaruta* difieren semánticamente.

Conviene añadir, no obstante, que, si bien estos datos parecen confirmar que en los cuatro casos nos las vemos con un sufijo idéntico, es posible comprobar que la variación alomórfica es más habitual y persistente en unos casos que en otros. Efectivamente, si dejamos de lado los nombres de acción deverbales, que constituyen una serie de dimensiones tan pequeñas

que no permite extraer conclusiones válidas, se observa una notable mayor tendencia a la alomorfia en la derivación de agentivos que entre los sustantivos que hemos clasificado como apreciativos, formados mayoritariamente con *-ata*.

Además de esta cuestión de la alomorfia, se da entre las palabras que estamos considerando un curiosísimo comportamiento cuando la derivación actúa sobre bases polisílabas. Como en algún otro caso de afijación en español, pero con características absolutamente excepcionales por lo imprevisibles, la afijación de *-ata* provoca la desaparición de parte del cuerpo fonético de la base en cuestión, dando lugar a derivados que nosotros hemos clasificado en el subgrupo A.2^o del Apéndice¹⁶. Lo más llamativo de este proceso de truncamiento es que, fuera del hecho de que se aplica únicamente sobre bases de más de tres sílabas, no responde a ningún otro principio regular, no se deja caracterizar homogéneamente, por tanto. Esta circunstancia, como veremos más adelante, complica mucho la descripción de todo el proceso de derivación según nuestra RFP (II).

Efectivamente, la irregularidad es la norma en este proceso de truncamiento. Unas veces las bases son derivadas y el segmento borrado de la base es el afijo, como en *jobeta* y *ordenata*. Otras veces se conserva la raíz de derivados históricos hoy ya lexicalizados, lo que no hace plausible la explicación en la línea del caso anterior, es el caso de *bocata*, *camarata*, *funcioneta* o *sociata*. Pero, sin embargo, en otros casos *-ata* parece eliminar también parte de la raíz, como en la variante sobre *camarero*, *camata*, más frecuente además que *camarata*, o en *compata*. La afijación sobre compuestos a veces conserva el núcleo morfológico completo como en *tocata*, pero aparece además un sorprendente *segurata*. Unas veces se trunca material fonológico desde la última vocal acentuada como en *camarata*, *jubilata*, *pegata*; otras parece que estuviéramos ante un fenómeno de haplogía, con eliminación de sílabas a partir de la tónica como en *bocata*, *camata*, *compata*, *cubata*, *sociata*. Parecería, en fin, que la regla trata de ajustar los derivados a estructuras trisílabas del tipo habitual entre las formaciones de A.1. y A.2^o, tal y como sugiere Rainer (1993: 417), pero nuevamente aparecen excepciones como *camarata*, *funcioneta*, *jobeta*, *jubilata*, *ordena-*

¹⁶ Existen otras reglas que implican truncamiento de las bases pero su comportamiento es muy diferente, el segmento eliminado es siempre el mismo y su naturaleza está perfectamente clara (Rainer 1993, págs. 171-172). Es el caso del sufijo denominial *-ico* que se adjunta a derivados en *-ie* y provoca el truncamiento precisamente de este sufijo (Scalise 1984, págs. 73-74).

ta, securata. Es probable que el funcionamiento de este truncamiento tenga que ver con las reglas que rigen en los procedimientos de acortamiento españoles del tipo de *colegio* → *cole*, *policia* → *poli*, pero en todo caso no parece un proceso morfofonológico homogéneo.

Finalmente, y para concluir con esta cuestión, añadiremos que los datos parecen sugerir que esta regla de truncamiento está restringida a la RFP (II), de carácter más o menos apreciativo, y no se da en las formaciones de agentivos o nombres de acción en *-ata*. Sin embargo, no conviene perder de vista el hecho de que entre los derivados de estos últimos tipos no hemos encontrado bases polisílabas, que son precisamente las únicas que hubieran exigido truncamiento. Habrá que mantener en suspenso, por tanto, la vinculación entre esa regla fonológica y un tipo específico de formación en *-ata*, más cuando otros hechos fonológicos ya vistos apuntan en otra dirección.

Cuando los hechos escapan, como en este caso, a cualquier explicación general, los planteamientos de base aronoviana no reservan otra solución para las palabras de A.2^o que no sea un tratamiento individualizado de cada caso, estaríamos ante formas idiosincráticas que quedan al margen de los mecanismos de formación de palabras; lo que, a la vista de los datos aquí manejados y del análisis efectuado, no deja de ser una muy mala solución.

Como resumen del análisis que hemos presentado hasta ahora, diremos que el conjunto de palabras seleccionadas puede ser descrito con la ayuda de cuatro RFPs distintas: I' y III sobre bases verbales para crear nombres de agente y de acción y II y IV sobre bases nominales para derivar variantes de carácter aproximadamente peyorativo y nombres de agente. De las cuatro reglas, I' y II resultan muy claramente productivas, mientras que III y IV lo son menos. Las cuatro presentan un comportamiento fonológico claramente relacionado, con aspectos específicos de carácter abiertamente irregular e impredecible, e indiscutibles interconexiones semánticas.

II. EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DE *-ATA* MEDIANTE RFPs.

La consideración crítica de un análisis como el que se ha presentado en las páginas anteriores obliga a reconocer, como hemos venido apuntando, que existen varios elementos poco satisfactorios. La descripción del conjunto de palabras que habíamos seleccionado al principio, siguiendo varios criterios unificadores (v. *supra* 1.1.), como producto de la acción de cuatro procesos diferentes y, en virtud de la propia naturaleza teórica del concepto

de Regla de Formación de Palabras, sólo relacionables entre sí muy superficialmente, presenta, a nuestro modo de ver, al menos los siguientes inconvenientes:

1^o) La necesidad de describir el conjunto de los datos mediante cuatro reglas diferentes impide dar cuenta satisfactoriamente de algunos hechos que vinculan a todas las formaciones estudiadas.

Desde el punto de vista morfológico, el comportamiento del afijo es similar para los cuatro casos, con las mismas manifestaciones de variación alomórfica libremente distribuida y, quizás, incluso con los mismos requisitos de truncamiento para las bases polisílabas.

Desde el punto de vista semántico, las relaciones entre los distintos tipos de derivados son amplias y variadas y afectan tanto a las bases como a los eductos, dando lugar a incuestionables conexiones, al margen de la puramente formal, entre el conjunto de todos los datos analizados. En primer lugar, si observamos significados y contenidos específicos, es fácil encontrar grupos de palabras asociadas semánticamente: voces pertenecientes al léxico de la droga y sus productos y actividades (tipos de droga, tipos de consumidores, efectos, etc), palabras que aluden a distintos tipos de delinquentes, distintas denominaciones para la prostituta, nombres de actividades y profesiones diversas. Pero ninguno de ellos es producto de una única regla, más bien al contrario, palabras semánticamente asociadas se obtienen por procedimientos distintos. El afijo superficialmente idéntico refuerza y subraya esta vinculación semántica. Desde una perspectiva más general, las formaciones de significado agentivo no sólo están presentes en los derivados de las reglas I y IV — lo que ya entonces nos permitió relacionar semánticamente ambos procesos y, aún más, daba pie a un doble análisis para ciertas palabras (v. *supra*, ejemplos de 12.) — sino que entre las formaciones de la RFP II abundan precisamente las de valor agentivo e instrumental (*caniata* y todas sus variantes, *funcioneta*, *medicata*, *ordenata*, *segurata*, *tocata*). Todo este conjunto de conexiones ayudan sin duda a entender por qué el hablante conecta entre sí palabras que, de aceptar este análisis, no resultan, sin embargo, morfológicamente relacionables.

Pero aún existe una vinculación más obvia que el análisis efectuado hasta ahora no permite explicitar, a pesar de que, como nosotros indicábamos al principio, es la característica más notoria del total de estas palabras. Se trata de su función de identificadores sociolingüísticos muy marcados, propiedad que, en virtud de la presencia de un mismo segmento fonético en todas ellas, el sufijo *-ata*, permite que los hablantes relacionen cada una de

ellas entre sí inequívocamente y al margen de las diferencias de orden más profundo que hemos ido desvelando.

En conclusión, nos parece evidente que un análisis de estos derivados que obligue a hablar de cuatro procesos derivativos cualitativamente muy diferentes y únicamente relacionados por la circunstancia de presentar un afixo formalmente idéntico, cosa, por lo demás, bien usual en la morfología española, resulta ser una descripción parcial e incompleta.

2º) Por si lo expuesto más arriba no fuera suficiente, la explicación por medio de RFPs de los derivados en *-ata* deja sin explicación de ninguna clase varios ejemplos de comportamiento ciertamente irregular.

En primer lugar, recordemos que no pudimos ofrecer una regla que explicara el proceso de truncamiento que está detrás de los ejemplos de A.2º del Apéndice. Además, hay algún caso de derivado con interfijo para el que no es fácil dar una explicación solvente (cf. *picareta*, *fugarata*). Son ejemplos de un tipo de irregularidad inabordable, aún cuando, como en el caso del truncamiento, refleje un mecanismo relativamente productivo.

Todavía más, hay formaciones peculiares para las que la descripción expuesta no es en absoluto completa. Entre los datos recogidos existen casos en los que la forma final, ciertamente inesperada, está determinada por otra palabra con la que puede haber cierta conexión semántica (*camaruta*) o no (*fogata*). En esta misma línea están los derivados cuya forma definitiva busca con evidente propósito jocoso la evocación de otras palabras del vocabulario (*pusmarota*, *maleta*). Estas formaciones, de evidente inspiración analógica, requieren para su correcta descripción una concepción del Léxico en la que consten otras relaciones distintas de las meramente estructurales; de otro modo nos deberíamos conformar con consignar su carácter idiosincrático y renunciar a vincularlas con el resto del grupo. En una situación similar quedaba la forma *bolata*, cuya semántica la separa de todas las demás formaciones y la convierte en forma única.

A nuestro modo de ver todo este conjunto de carencias tiene su origen en buena parte en el énfasis exclusivo que los modelos de inspiración aronoviana ponen en la descripción de relaciones sintagmáticas en el interior de la palabra en perjuicio del análisis y estudio de las relaciones paradigmáticas entre palabras en tanto que determinantes de la organización morfológica del Léxico. De ese modo se obtiene una descripción exhaustiva de las condiciones que gobiernan la combinación entre afijos y bases y de los productos a que dan lugar estas combinaciones. Pero no podemos decir nada acerca del modo en que se relacionan y determinan entre sí las palabras

derivadas mediante la misma o distinta RFP y, sobre todo, de qué modo influyen las distintas palabras ya formadas en el funcionamiento y evolución de cada una de las RFPs disponibles para el hablante. El viejo concepto de Paradigma proporcionaba un marco para el estudio de este conjunto de hechos pero su ausencia en la Morfología generativa nos impide tan siquiera dar cuenta de ellos. Es evidente que una solución a los problemas planteados en casos como el de las formaciones españolas en *-ata* sería tratar de integrar este antiguo concepto en la nueva Morfología.

Vamos a tratar de exponer a continuación algunos de los principios que, además de hacer posible la recuperación del concepto de Paradigma, pueden contribuir a aumentar el poder descriptivo y explicativo de las Reglas de Formación de Palabras y, por tanto, en el caso que nos ocupa, ayudarían a completar la descripción de las formaciones españolas en *-ata*.

3. UNA CONCEPCIÓN ALTERNATIVA DEL LÉXICO Y LA MORFOLOGÍA.

A lo largo de los últimos diez años se ha venido insistiendo desde muy distintos frentes en la necesidad de recuperar en la Morfología contemporánea antiguos conceptos — Paradigma, Analogía — que permitan abordar problemas como los descritos más arriba. Existe de hecho todo un conjunto de propuestas ligadas a la adopción de perspectivas de tipo "Word and Paradigm" (WP) que comienzan a cobrar importancia fundamentalmente a partir del trabajo de Matthews 1972. En términos generales, las distintas aportaciones usan como referencia última el marco ofrecido por este tipo de modelos¹¹, de orientación tan opuesta a los clásicos IA e IP¹².

En este marco general de discusión encontramos en primer lugar las aportaciones basadas en la discusión de problemas de Morfología flexiva, algunas de ellas especialmente vinculadas o relacionadas con la corriente alemana de la Morfología Natural, aportaciones que, por razones evidentes,

¹¹ Prueba evidente de ello es el uso de la designación "Extended Word and Paradigm" para referirse a distintos tipos de propuestas y, en especial, las elaboradas por Anderson a lo largo de los años ochenta que concluyen con la contenida en Anderson 1992 (v. Pena 1990, págs. 63 y ss.).

¹² Para una explicación detallada de la historia y contenidos de cada una de los tres modelos de descripción en Morfología, ver Pena 1990.

convierten la noción de Paradigma en instrumento imprescindible en la descripción de los sistemas flexivos. Aquí deberemos incluir, además, naturalmente, de las publicaciones de los propios teóricos de la Morfología Natural (Dressler 1985, Mayerthaler 1981 o Würzel 1984), trabajos como los de Becker 1990 o Motsch 1990, que buscan explícitamente una reconsideración de distintos aspectos de la Morfología de tradición generativa aronoviana, o el de Carstairs 1987.

Además existe un buen número de trabajos (Stemberger - McWhinney 1988, Derwing - Skousen 1989, Skousen 1989, Derwing 1990) que, desde la investigación psicolingüística tanto empírica como puramente teórica¹⁰, desarrollan ideas claves en la revisión del concepto generativista del Léxico y de las RFPs, como la llamada "Full Listing Hypothesis" a la que luego nos referiremos en detalle.

Finalmente, se han publicado ya en los noventa varios trabajos que, bien insertos en la tradición generativa, abogan abiertamente en favor de modelos analógicos en Morfología (van Marle 1990, que insiste en posiciones expuestas ya en van Marle 1985, Rainer 1991 y 1993) y una Morfología paradigmática (Booij 1994). Dentro de esta misma línea, conviene no olvidar la aportación de Anderson 1992 que, aunque de manera menos explícita, dibuja un modelo de Morfología cercano sin duda a los modelos WP y, más importante aún, sugiere una profunda revisión de las ideas clásicas en torno al morfema y la estructura interna de las palabras derivadas que minimice su importancia en el análisis morfológico, de ahí la elección de la denominación de doble sentido "A-morphous Morphology".

La descripción más acabada y explícita de una Morfología y del Léxico de base analógica y capaz de hacer referencia por igual a relaciones sintagmáticas y paradigmáticas la encontramos en Bybee 1988. En esta hipótesis la estructura interna de una palabra se deduce del conjunto de relaciones de todo tipo que establece con el resto de las unidades léxicas —esto es, relaciones paradigmáticas que definen diversos tipos de paradigmas— no de la existencia de constituyentes menores o morfemas; la importancia y número de conexiones entre palabras dan lugar a grados diversos de rela-

¹⁰ Nos referimos específicamente a la discusión en torno a los llamados modelos conexionistas, que comparten la pretensión de dar cuenta de la productividad morfológica mediante redes de conexiones analógicas entre unidades léxicas, la versión más difundida de los cuales es Rumelhart - McClelland 1986 (en Derwing 1990).

ción entre éstas, lo que, junto a la frecuencia de uso, constituye el factor clave en la organización del vocabulario y determina su dinámica interna, sincrónica y diacrónica.

Todas estas aportaciones permiten reunir un conjunto de ideas comunes que, de alguna manera, constituyen los presupuestos fundamentales de una teoría morfológica paradigmática en la que tengan hueco antiguos conceptos que se revelan imprescindibles a la hora de dar cuenta, como veremos, de hechos como los descritos más arriba:

1.— Se asume la idea, aportada por los psicolingüistas, de que la naturaleza de la memoria humana es tal que no hay problemas en suponerla capaz de almacenar enormes cantidades de información siempre y cuando esa información sea fácilmente accesible. Esta idea supone un obligado replanteamiento de los presupuestos psicológicos de la Lingüística y, especialmente, de la Lingüística generativa. Frente al énfasis tradicional en la capacidad de almacenamiento de la memoria — el mejor modelo era aquel capaz de reducir al mínimo la información especificada individualmente, por ejemplo, las formas léxicas, sin reducir su capacidad de generalización (mediante reglas)—, hoy resulta más interesante llevar la discusión a la cuestión del acceso a la información almacenada — el mejor modelo es aquel que disponga de los mecanismos más simples y eficaces de acceso a la mayor cantidad de información—.

2.— Esta nueva concepción de las cosas abre la puerta a una visión profundamente diferente de lo que el Léxico debe contener. Tanto que será obligado asumir alguna forma de la llamada "Full Listing Hypothesis" de Butterworth (1983). Se trata básicamente de defender un Léxico en que se incluyan todas las formas suficientemente frecuentes y disponibles para cada hablante, tanto regulares como irregulares. Es un Léxico de proporciones, por tanto, incomparablemente superiores a lo habitual en la tradición generativa, por ejemplo en Aronoff. La antigua exigencia de simplicidad cuantitativa debe ser sustituida por la de simplicidad cualitativa, esto es, organizativa. Esta idea resulta no sólo más adecuada desde un punto de vista intuitivo sino también más acorde con la investigación empírica psicolingüística reciente, que insiste en que los hablantes almacenan todas y cada una de las palabras que usan y conocen al margen de sus conexiones morfológicas, incluso cada una de las distintas formas flexionadas de una palabra.

3.— El manejo de este Léxico ingente requiere, por consiguiente, una poderosa organización interna. Para ello se propone la existencia de una

compleja red de conexiones y relaciones entre cada una de las unidades almacenadas que son producto de las propiedades de cada una por separado. Las palabras se relacionan unas con otras en virtud de las vinculaciones que proporcionan sus características sintácticas, semánticas, fonológicas y, naturalmente, morfológicas. La importancia y número de estas relaciones determinan toda la dinámica interna del vocabulario y, en cualquier caso, favorecen de un modo enormemente eficiente el acceso rápido a cualquiera de las unidades en él catalogadas.

4.- En virtud de las conexiones antes descritas podemos agrupar las palabras en Paradigmas, lo que nos proporciona un marco indispensable en el estudio de todos los procesos morfológicos. Las relaciones paradigmáticas así definidas nos han de servir en la descripción de muchos hechos de fundamento analógico inabundables desde la perspectiva generativa clásica y que, como ya comprobamos en el caso de *-ata*, no son exclusivos del ámbito diacrónico. En realidad, esta visión de las cosas permite insertar estas propuestas en el marco general de la visión WP de la Morfología, lo que nos coloca en disposición de integrar con facilidad tradiciones lingüísticas como la grecolatina o la histórico-comparada del siglo pasado con teorías perfectamente contemporáneas, como la Morfología Natural y los acercamientos de fuerte influencia generativa descritos como "Extended Word and Paradigm", al modo de Anderson 1992.

5.- Con estas premisas resulta imprescindible entonces reconsiderar el concepto de RFP, de regla morfológica en suma, y, sobre todo, su función, en tanto que instrumento en primer lugar de explicitación de relaciones sintagmáticas. Puesto que ya no pueden servir para generar y producir formas no almacenadas de las que sí lo están, habrán de entenderse ahora como instrumentos de organización del Léxico, representaciones teóricas de las conexiones entre palabras. Serán responsables del acceso rápido y eficiente a cada una de ellas y, en definitiva, configurarán los distintos paradigmas léxicos, expresión de generalizaciones acerca de las formas efectivamente almacenadas. Además, de este modo se resuelve muy sencillamente la necesidad de que las RFPs hayan de ser responsables de separar formas posibles y formas realmente presentes en el Léxico, puesto que las distintas palabras preexisten a ellas. Siguen siendo instrumentos imprescindibles en la Teoría morfológica porque, concebidas de esta manera, explicitan relaciones y resultan instrumentos básicos a la hora de interpretar y almacenar palabras desconocidas, crear nuevas formas (la creación analógica tradicional), recordar palabras olvidadas, solventar emergencias tales como recons-

truir palabras parcialmente oídas. Finalmente, hay que advertir que no estamos ante algo estrictamente nuevo sino que esta nueva concepción de las RFPs guarda indudable parecido con las llamadas reglas de redundancia léxica de una de las primeras hipótesis morfológicas dentro de la Gramática Generativa, la de Jackendoff 1975.

6.— Es evidente que una concepción del Léxico como la descrita hace menos relevante la discusión acerca de la estructura interna de una palabra. A nuestro modo de ver, la existencia de constituyentes y, con ellos, estructura interna en la palabra, es un producto, no una justificación previa, de la formulación de RFPs con una función como la propuesta. Si las relaciones estructurales en el interior de una palabra, relaciones sintagmáticas, nacen y vienen definidas por todo un conjunto de conexiones de naturaleza muy variada entre palabras, relaciones paradigmáticas, estaremos abriendo una enorme distancia entre la estructura morfológica y la sintáctica. Las propiedades que las definen, a partir de las relaciones lineales presentes en el interior de palabras y sintagmas respectivamente, deben considerarse muy diferentes. La estructura morfológica es abierta, inestable y heterogénea y cumple una función auxiliar en la organización del Léxico; por el contrario, ninguna de estas cualidades es apropiada en absoluto al hablar de relaciones sintácticas.

Nótese finalmente que si aceptamos esta nueva definición de la estructura de la palabra no podemos considerar su interpretación semántica como determinada por sus constituyentes internos. La asignación del significado a una palabra sería independiente de su estructura; se trata de adoptar una perspectiva integral u holística y no componencial en el problema de la semántica de las palabras morfológicamente complejas, lo que salva el escollo de las voces de significado idiosincrático consecuencia de algún cambio semántico o de las llamadas "bracketing paradoxes", esto es, la ausencia de correspondencia entre la estructura morfológica y el significado de una palabra, hechos perfectamente habituales en el Léxico de cualquier lengua (Rainer 1991, Becker 1993). En realidad, es obvio que esta sería la única posible respuesta al problema de la semántica de las palabras si propugnamos un Léxico en el que se listen todas las palabras, por lo que la hipótesis holística queda justificada desde distintos ángulos.

7.— Como colofón, resultará necesario notar que todos estos principios convierten el viejo concepto de morfema, en tanto que constituyente de palabras, en algo muy secundario y hasta innecesario quizás. No es ya preciso en el análisis morfológico abordar los muy problemáticos y casi siem-

pre irresolubles trabajos de segmentación de palabras; podemos renunciar a discutir acerca de relaciones de alomorfia o a buscar infatigablemente el modo de representar morfemas invisibles o siempre escurridizos — los imposibles morfemas reduplicativos —. Y, sin embargo, en un modelo de estas características, actualización de WP, nada nos impide reconocer en el interior de palabras segmentos que, aunque a veces tengan límites y aspecto poco claros, se convierten en instrumentos útiles a los hablantes a la hora de manipular palabras. Y esto será así porque esos segmentos podrán ser deducidos a partir de las redes de relaciones presentes en el Léxico y, de alguna manera, harán las veces de índices o exponentes de su existencia.

Finalmente y para concluir este trabajo, comprobemos de qué modo ayuda esta nueva manera de entender la Morfología a la explicación de procesos como el que daba pie a toda esta discusión: las palabras españolas en *-ata*. Ya indicamos en nuestra valoración de la descripción en términos aronovianos de estas formaciones que las carencias más obvias tenían que ver con la incapacidad de ese tipo de modelos de establecer relaciones por encima de las puramente sintagmáticas. La alternativa que acabamos de exponer proporciona con toda claridad instrumentos que permiten especificar todas y cada una de las relaciones (fonológicas, semánticas, sociolingüísticas, etc. *v. supra* 2.) que cruzan los conjuntos de palabras producidos por las cuatro RFPs propuestas: no se olvide que en este modelo la disponibilidad del total del vocabulario conocido por un hablante es absoluta.

Así pues, en primer lugar, la identidad morfofonológica del conjunto de las formaciones analizadas y, según ya señalamos, su consiguiente relevancia sociolingüística justifican el establecimiento de conexiones de esta naturaleza que sirvan para agrupar a todas ellas en el Léxico, esto es, almacenarlas en la memoria cerca unas de otras. Además, a continuación, en un nivel distinto de organización, situaríamos las conexiones que justifican la subagrupación entre ellas de palabras morfológicamente idénticas, las susceptibles de ser descritas con una misma RFP. Más aún, en niveles inferiores, y probablemente transversales a los anteriores, agruparíamos las formaciones en *-ata* conectadas semánticamente — y no se olvide que eran muchas y muy variadas las relaciones semánticas entre ellas —. Tal vez todavía podrían proponerse ulteriores conexiones de menor relevancia que, en cualquier caso, podríamos asumir sin dificultad desde el nuevo modelo.

Pasamos de este modo a concebir el conjunto de palabras en *-ata* (grupo A. del Apéndice), en virtud precisamente de la existencia de las relaciones citadas, como un macroparadigma del vocabulario español que, a su vez,

incluye diferentes paradigmas menores, entre ellos, señaladamente, los que agrupan las palabras descritas con cada una de las RFPs propuestas.

Pero aún vamos más allá. Nada nos impide establecer conexiones individuales y fuera del macroparadigma dibujado. Cualquier formación analógica del tipo de *camaruta*, *fogata* (v. de nuevo *supra* 2.) encuentra fácil encaje en el modelo propuesto, ya que quedan previstas en él las relaciones estrictamente formales y al margen de cualquier paradigma; no necesitamos más que explicitar este tipo de relaciones allá donde se den.

Finalmente, y en virtud fundamentalmente de las posibilidades que brindan, por un lado, la "Full Listing Hypothesis" y, por otro, la visión poco estricta acerca del morfema y de la estructura interna de la palabra, resolvemos también el problema de las formaciones no sujetas a funcionamientos regulares: los casos en que encontramos interfijos o las palabras con bases truncadas como *bocata*, *ordenata*, *segurata*. Por grande que sea la dificultad de dar cuenta de su comportamiento morfofonológico en la RFP, nuestro modelo prevé su integración en el Léxico junto al resto de las formaciones en *-ata*, gracias a las muchas otras relaciones que los unen.

Quedan, pues, puestas de manifiesto las ventajas de una Morfología paradigmática de requisitos y principios teóricos como los aquí señalados — de un modo ciertamente general — frente a planteamientos fundamentados en las relaciones sintagmáticas, esto, es la Morfología generativa clásica. Se trata entonces de prestar atención a las aportaciones actuales que insisten en esta línea de investigación y buscar el modo de conciliarlas con las diferentes aportaciones de los últimos tres lustros. Asimismo, conviene no perder de vista el carácter provisional e inicial de este tipo de acercamientos y la necesidad de desarrollar y detallar aún mucho más sus distintas conclusiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Anderson, S., 1992: *A-Morphous Morphology*, Cambridge, C.U.P.
 Aronoff, M., 1976: *Word Formation in Generative Grammar*, Cambridge, Mass., MIT Press.
 Becker, T., 1990: *Analogie und morphologische Theorie*, Munich: Fink.
 — 1993: "Back-formation, Cross-formation and 'Bracketing Paradoxes' in Paradigmatic Morphology", *Yearbook of Morphology*, 6, págs. 1-26.
 Butterworth, B., 1983: "Lexical Representation" en B. Butterworth (ed.), *Language production*, Nueva York, Academic Press, vol. 11, págs. 257-294.

- Booij, G., 1994: "Review of H. Bochner, *Simplicity in Generative Morphology*". *Linguistics*, 32, págs. 592-598.
- Bosque, I., 1989: *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bybee, J., 1988: "Morphology as Lexical Organization" en M. Hammond - M. Noonan (eds.), *Theoretical Morphology*, San Diego, Cal., Academic Press, págs. 257-294.
- Camus, B. (1996): "Analogía y Morfología contemporánea", *Decimda*, 14, págs. 186-196.
- Carstairs, A., 1987: *Allomorphy in Inflection*, Londres, Croon Helm.
- Carstairs-McCarthy, A., 1992: *Current Morphology*, Londres, Routledge.
- Casado Velarde, M., 1981: "Un sufijo de la lengua juvenil: '-asa'" *Thesaurus*, 36, págs. 323-327.
- 1988, *Tendencias en el léxico español actual*, Madrid, Coloquio.
- 1988, *Lenguaje y cultura*, Madrid, Síntesis.
- Chomsky, N., 1970: "Remarks on Nominalization", en A. Jacobs - P.S. Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham, Mass., Ginn and Co., págs. 184-221. [Hay trad. esp. en V. Sánchez de Zavala (ed.), *Semántica y Sintaxis en Lingüística Transformatoria. I*, Madrid, Alianza, 1974, cap. 3].
- Derwing, B., 1990: "Morphology and the Mental Lexicon: Psycholinguistic Evidence", en W. U. Dressler y otras (eds.), *Contemporary Morphology*, Berlin, Mouton-De Gruyter, págs. 249-265.
- Derwing, B. - R. Skousen, 1989: "Morphology in the Mental Lexicon", *Yearbook of Morphology*, 2, págs. 55-71.
- Dressler, W. U., 1985: *Morphology*, Ann Arbor, Karoma.
- Fernández Ramírez, S., 1986: *La derivación nominal*, Anexo XL del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid.
- Halle, M., 1973: "Prolegomena to a Theory of Word Formation", *Linguistic Inquiry*, i, págs. 3-16.
- Hockett, C., 1947: "Problems of Morphemic Analysis", *Language*, 23, págs. 321-343.
- Jackendoff, R., 1975: "Morphological and Semantic Regularities in the Lexicon", *Language*, 51, págs. 474-498.
- Lang, M. F., 1990: *Spanish Word Formation*, Londres, Croon Helm. [Citamos por la trad. esp., *Formación de palabras en español*, Madrid, Cátedra, 1992].
- Marle, J. van, 1985: *On the Paradigmatic Dimension of Morphological Creativity*, Dordrecht, Foris.
- 1990, "Rule-creating Creativity: Analogy as a Synchronic Morphological Process", en W. U. Dressler et alii (eds.), *Contemporary Morphology*, Berlin, Mouton-De Gruyter, págs. 267-273.
- Matthews, P. H., 1972: *Inflectional Morphology*, Cambridge, C.U.P.
- Mayerthaler, W., 1981: *Morphologische Natürlichkeit*, Wiesbaden, Athenaeon. [Existe versión inglesa, *Naturalness in Morphology*, Ann Arbor, Karoma, 1988].

- Motsch, W., 1990: "Problems of Word Structure Theories" en W. U. Dressler y otras (eds.), *Contemporary Morphology*, Berlín Mouton-De Gruyter, págs. 79-85.
- Pena, J., 1990: "Sobre los modelos de descripción en Morfología", *Verba*, págs. 5-75.
- Rainer, F., 1991: "On the Nature of Word-Formation Processes: Evidence from Spanish", Ms. Fundación Ortega y Gasset, Madrid
— 1993, *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga, Niemeyer.
- Rumelhart, D. E. - J. L. McClelland, 1986: "On learning the past tenses of English verbs", *Parallel distributed processing*, vol. 2, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 216-271.
- Scalise, S., 1984: *Generative Morphology*, Dordrecht, Foris. [Citamos por la trad. esp., *Morfología generativa*, Madrid, Alianza, 1987].
- Skousen, R., 1989: *Analogical Modeling of Language*, Dordrecht, Foris.
- Stemberger, J. P. - B. Mac Whinney, 1988: "Are Inflected Forms Stored in the Lexicon?" en M. Hammond - M. Noonan (eds.), *Theoretical Morphology*, San Diego, Cal., Academic Press, págs. 101-116.
- Varela, S., 1990: *Fundamentos de Morfología*, Madrid, Síntesis.
- Williams, E., 1981: "Argument Structure and Morphology", *Linguistic Review*, 1, págs. 81-114.
- Wurzel, W., 1984: *Flexionsmorphologie und Natürlichkeit*, Berlin, Akademie Verlag. [Existe versión inglesa, *Inflectional Morphology and Naturalness*, Dordrecht, Reidel, 1989].

APÉNDICE

Este apéndice recoge el corpus de datos utilizado en la redacción del trabajo. Para su elaboración nos hemos servido, además de nuestros propios conocimientos de esta parte del vocabulario del español actual (CM) —son formas no documentadas en otros trabajos—, de las siguientes fuentes de información:

- Bosque, I. - M. Pérez Fernández, 1987: *Diccionario inverso de la lengua española*, Madrid, Gredos. (DILE).
- Casado Velarde, M., 1981: "Un sufijo de la lengua juvenil: *-ata*", *Thesaurus*, 36, págs. 323-327. (CAS).
- 1985: *Tendencias en el léxico español actual*, Madrid, Coloquio. (CAS)
- 1988: *Lenguaje y cultura*, Madrid, Síntesis. (CAS).
- Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid: R.A.E., 1989⁴. (DMI).
- Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: R.A.E., 1992⁵. (DRAE).
- Rainer, F., 1993: *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga, Niemeyer. (RA1).
- Ramoncín, 1993: *Tocho cheli*, Madrid, Temas de Hoy. (RAM).

A.

A.1. Sustantivos deverbales

cantata (CAS)	'chivatazo' (← cantar)
carburata (CAS, RAM)	'carburador, pensador, intelectual' (← carburar 'pensar')
coloqueta (RAI, RAM)	'colocón' (← colocarse 'drogarse')
coloqueta (CAS, RAM)	'arresto' (← colocar 'arrestar')
currata (RAM)	'trabajador, currante' (← currar)
drogata/-ota (CAS)	'drogadicto' (← drogar(se))
fogata (RAM)	'experto en fugas' (← fugar(se))
fregata/-ota (RAM, CAS)	'camarero' (← fregar)
fumata/-eta (CAS)	'fumador (de porros), acción colectiva de fumar (porros)' (← fumar)
garbeta (RAM)	'gabardina, prenda de pasco' (← garbear 'pasear')
jalata (CAS)	'comida' (← jalar)
manguta (RAM)	'ladrón, mendigo' (← mangar)
pasota (CAS)	'persona que pasa, indiferente' (← pasar)
pegata (DRAE)	'tímo' (← pegar(sela a uno))
picareta (RAM)	'que se pica, borracho' (← picar(se))
picota (RAM)	'heroínómano' (← picar(se))
pinchota (CAS)	'heroínómano' (← pinchar(se))
vacileta (CM)	'vacilón, burlón' (← vacilar)
volata (RAM, CAS)	'ladrón de casas' (← volar 'robar' ²⁶)
volata (RAM)	'avión' (← volar)

A.2. Sustantivos denominales.

A.2'. Con bases no modificadas.

bailata (CAS)	'baile'
bolata (RAM)	'delincuente absuelto' (← bola 'amnistía absoluta')
broncata (CAS)	'bronca'
bugata (RAM)	'coche' (← buga)
cañata (CAS)	'caña (de cerveza, de vino)'

²⁶ Es palabra de la germanía antigua, la jerga moderna parece que sólo conserva el derivado.

cegata (CM)	'ciego'
consumeta (RAM)	'botín, producto del robo' (← consumo 'botín')
culata (CAS)	'culo, bolsillo trasero del pantalón'
curata (CM)	'cura'
chabolata (CAS)	'chabolista' (← chabola)
chailata (RAM)	'chalet'
chirilata (CAS, RAM)	'prostituta' ²¹ (← chirila 'aparato genital femenino')
chovata ²² (RAM)	'cerveza'
chaleta (RA)	'chulo'
fogata (RAM)	'fega'
fugarata (CAS, RAM)	'fuga'
grifota (CAS)	'consumidor de grifa' (← grifa)
jupata (CAS)	'chupa, cazadora'
licoreta (RAM)	'licor, bebida alcohólica'
maleta (RAM)	'malo, inútil'
marrocata (CAS)	'hachís de Marruecos'
medicata (CM)	'médico'
morata (CM)	'moro'
negrata (CM)	'negro'
nevereta (RAM)	'nevera'
pasmareta (CAS)	'pasma, policía'
piñata (CAS)	'dentadura' (← piño 'diente')
polcata (CAS)	'escándalo, bronca' (← polca 'bronca')
porrata/-eta/-ota (CAS, RAM)	'porrero, fumador de porros' (← porro)
privata/privata (CAS)	'bebida' (← priva/privaba 'bebida')
solata (RAM)	'delincuente solista, que actúa solo'
vagueta (RA) ²³	'vago'

A.2^o. *Con bases truncadas.*

bocata (CAS)	'bocadillo'
camata (RAM)	'camarero'
camarata/-eta (CAS)	'camarero'
camaruta (RAM)	'camarera de bar de alterne o "puticlub"'
compata (CAS)	'compañero'

²¹ Existe una acepción antigua «casa de juego de último orden», hoy perdida, relacionada con *chirila* «hablar» (v. Casado Velarde 1981).

²² No hemos documentado una base correspondiente a esta forma, como *chovato*, por ejemplo, por lo que su inclusión como derivado en *-ata* es dudosa.

²³ Existe también una variante más o menos humorísticas *vagareta*.

cubata (CAS)	'cuba libre'
forata (forasta) ²⁴ (CAS, RAM)	'forastero'
funcionata/-eta (CM)	'funcionario'
jorobeta (DMI)	'jorobado'
jubilata (RAI)	'jubilado'
ordenata (CM)	'ordenador'
mandeta (RAM)	'manduca, comida'
mensata (CM)	'mensajero'
narcota (RAM)	'policia de narcóticos (encargado de la lucha contra el narcotráfico)'
Parata (CAS)	'Parador de la Tortilla (bar muy frecuentado en Madrid)'
pegata (CAS)	'pegatina'
(proieta) ²⁵ (RAM)	'proletario'
recata (RAM)	'recadero'
segurata (CM)	'guardia de seguridad'
sociata (CM)	'socialista'
tocata (CAS)	'tocadiscos'

B.

Incluimos aquí las palabras en *-ata* no relacionadas con el grupo anterior. Son voces antiguas, buena parte de ellas italianismos o cultismos otras de formación española, con semántica particular en cada caso y de las que no es fácil extraer un elemento *-ata* común ni entre ellas ni con los grupos anteriores. Casado Velarde 1981 proporciona una buena lista y una descripción suficiente de ellas. Entresacamos de ahí algunas como las siguientes:

alpargata
bravata
cabalgata
caminata
cantala
catarata
corbata
chapata

²⁴ Parece que es ésta la forma original — un acortamiento sobre *forastero* —, por lo que *forata* más bien parece una formación análoga de otras palabras en *-ata* sobre *forata* y no un derivado del adverbio *fuera*, cosa que resultaría un tanto insólita.

²⁵ No es un auténtico derivado sino un acortamiento de *proletario*, pero parece encontrarse integrada en el paradigma de voces en *-ata* para algunos grupo de hablantes.

fumata
horchata
pascata
perorata
piñata
repaşata
rotulata
screnata
sonata
tocata
viajata